

DEFINICIÓN	PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN FRENTE A LA GRIPE N1H1
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de planes y acciones de preparación y gestión de forma anticipada, que refuercen la protección de la salud de los/as Auxiliares de Ayuda a Domicilio y usuarios/as del SAD, garantizando el mantenimiento y operatividad del servicio frente a posibles casos de Gripe N1H1. - Prevenir y actuar frente a posibles casos de Gripe NH1. - Elaboración de sistema de información - formación - gestión y seguimiento de la enfermedad.
DESTINATARIOS	Personal trabajador del Servicio de Ayuda a Domicilio y usuarios/as del SAD.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	<p>Prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de manuales, dípticos informativos, etc, sobre la Gripe N1H1. - Formación del personal trabajador, mediante reuniones de trabajo, charlas informativas. - Sesiones grupales - seguimiento. <p><i>Formación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> . Conceptos básicos y concepto actual. . Vías y periodos de transmisión . Síntomas . Medidas de protección: Higiene personal, minimización del contacto físicos, limpieza y mantenimiento de superficies críticas, medidas concretas de tratamiento de usuarios/as y domicilios afectados por la Gripe N1H1. . Sistemas de comunicación y control . Vigilancia de la salud: Vacunación del personal <p>Seguimiento y control de los casos afectados por Gripe N1H1:</p> <ul style="list-style-type: none"> . El personal trabajador afectado por la enfermedad, lo comunicará inmediatamente al personal supervisor del SAD. . Se solicitará cita médica con el médico de cabecera para confirmar la enfermedad. . El médico de cabecera prescribirá el parte de incapacidad temporal por enfermedad contagiosa. . El personal supervisor, procederá a la supervisión inmediata del personal afectado, para continuar con el buen desarrollo del Servicio. . Tratamiento de usuarios/as afectados/as: <ul style="list-style-type: none"> - Los A.A.D extremarán las medidas de higiene del usuario/a y limpieza del domicilio. - Los A.A.D extremarán las medidas de higiene personal: Utilizando una bata específica para cada usuario/a afectado/a,

	<p>que permanecerá en el domicilio de éste/a hasta su total curación, utilización de guantes, mascarilla quirúrgica y lavado de manos esterilizador, después de quitarse el equipo de protección individual.</p> <p>-. En el caso de usuarios/as afectados/as, éstos lo comunicarán a la mayor brevedad posible, utilizando la vía de comunicación más rápida, bien directamente a los/as auxiliares, bien al trabajador social de zona, quien lo comunicará al supervisor/a del servicio.</p>
<i>REGISTROS</i>	Registro de enfermedades infectocontagiosas
<i>RESPONSABLES</i>	Autoridades sanitarias, SAS, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Patronato de Servicios Sociales, Sindicatos, Servicio de prevención de la entidad gestora, personal trabajador de la entidad gestora, usuarios/as del SAD.
<i>TEMPORALIZACIÓN</i>	La puesta en marcha de este protocolo se realizará en 24 horas.